

## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

1. Ingresar a la página del DADIS: [www.dadiscartagena.gov.co](http://www.dadiscartagena.gov.co)
2. En la parte derecha de la página, dar clic donde dice Inscripciones de prestadores de servicios de salud.



3. Darle clic en registrarse, diligenciar la información solicitada y crear un usuario y clave.

### INGRESO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN O REACTIVACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Si usted es un usuario nuevo y aún no posee contraseña ingrese por la opción Registrarse.

Usuario  
 Contraseña

[Olvidé la contraseña ...](#)

4. Regresar al icono de Inscripciones de prestadores de servicios de salud, anotar el usuario y clave creada y diligenciar el formulario con toda la información ahí solicitada.

### INGRESO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN O REACTIVACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Si usted es un usuario nuevo y aún no posee contraseña ingrese por la opción Registrarse.

Usuario  
 Contraseña

[Olvidé la contraseña ...](#)

5. Imprimir dos formularios de Inscripción de Prestadores
6. En el icono de Documentación abrir el Instrumento para Autoevaluación y diligenciarlo, verificando el cumplimiento TOTAL de cada uno de los Estándares de habilitación



7. En las primeras hojas de la Autoevaluación se encuentran los requisitos: " *Todos los Servicios*", que debe ser diligenciado por todos los prestadores
8. Luego filtrar y diligenciar únicamente los servicios que la IPS o el Profesional Independiente va a prestar
9. Una vez diligenciada la Autoevaluación, grabarla en un CD para ser entregado en El Dadis

### REQUISITOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Una vez realizado lo anterior, radicar en El DADIS, los siguientes documentos:

1. Dos (02) Formularios de Inscripción debidamente diligenciado y firmado
2. Carta dirigida a: Señores DADIS – Vigilancia y Control del SOGCAS, relacionando los documentos entregados más un número de teléfono, dirección completa y correo electrónico para contactar
3. Copia del diploma de la profesión
4. Copia de la tarjeta profesional
5. Copia de la Cédula de Ciudadanía
6. Autoevaluación grabada en disco compacto (CD)

**Nota:** TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR EN UNA CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO

### IPS

Una vez realizado lo anterior, radicar en El DADIS, los siguientes documentos:

1. Dos (02) Formularios de Inscripción debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
2. Oficio dirigido a: Señores DADIS – Vigilancia y Control del SOGCAS relacionando los documentos entregados
3. Cámara de comercio expedida en Cartagena original no mayor a 30 días
4. Certificado de suficiencia patrimonial financiera expedida por un contador público, revisor fiscal según corresponda
5. Copia del cedula y tarjeta profesional del contador
6. Copia de cedula del representante legal
7. Rut de la empresa

**Nota:** TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR EN UNA CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO

### PARA IPS NUEVAS O IPS QUE PRESENTEN NOVEDAD DE REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Una vez realizado lo anterior, radicar en El DADIS, los siguientes documentos:

1. Dos (02) Formularios de Inscripción debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
2. Certificado de Uso Conforme de Suelo, expedido por Planeación Distrital
3. Licencia de Construcción de Uso Institucional de Suelo en Salud, expedida por Curaduría Urbana

**Nota:** TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR EN UNA CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO

### TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

Una vez realizado lo anterior, radicar en El DADIS, los siguientes documentos:

Si la IPS declara servicio de Traslado Asistencial de Pacientes (Ambulancias), además debe anexar:

1. Dos (02) Formularios de Inscripción debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
2. Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos
3. Revisión técnico – mecánica Si el modelo del vehículo es del año vigente no requiere presentar la revisión Técnico-Mecánica.
4. Un Disco Compacto (CD) con la Autoevaluación y las Hojas de Vida de la Tripulación con sus soportes de la formación e idoneidad

**Nota:** TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR EN UNA CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO

## **RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS O DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOLOGÍAS ODONTOLÓGICAS**

La IPS debe anexar la copia de la Licencia de Funcionamiento vigente de los equipos que se encuentren en el servicio. No es válido el radicado del trámite de solicitud de la licencia para la inscripción o novedad de este servicio, siempre debe tener licencia vigente.

### **TELEMEDICINA**

#### Prestador Remisor

1. Original y Copia física del formulario completo de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), debidamente diligenciado especificando los servicios que prestará con el apoyo de la Telemedicina.
2. Copia del contrato o convenio con el Centro de Referencia, debidamente inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con una relación detallada de los servicios asistenciales que el Centro de Referencia le garantizará al prestador remisor.
3. Certificación de conexión a internet que soporte el servicio sincrónico o asincrónico.

#### Centro de Referencia

1. Original y copia física del formulario completo de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) especificando en ambos casos los servicios que ofrecerá al (los) Prestador(es) Remisor(es) bajo la modalidad de Telemedicina.

### **OBJETO SOCIAL DIFERENTE**

Una vez realizado lo anterior, radicar en El DADIS, los siguientes documentos:

1. Dos (02) Formularios de Inscripción debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
2. Oficio remisorio relacionando los documentos entregados.
3. Cámara de comercio expedida en Cartagena original no mayor a 30 días.
4. Copia de cedula del representante legal.
5. Rut de la empresa.
6. CD con autoevaluación diligenciada (Resolución 2003 de 2014).
7. Si desea consultar esta información puede consultar la Resolución 2003 de 2014 pagina 194.

**Nota:** TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR EN UNA CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO

### **TIPO DE RAZÓN SOCIAL:**

Para las entidades privadas con ánimo de lucro: Fotocopia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

## REQUISITOS PARA RADICAR NOVEDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Los Prestadores de Servicios de Salud están obligados a reportar, ante El DADIS, las novedades que realice, diligenciando para ello, el formulario de reporte de novedades disponible en el aplicativo del REPS, publicado en la página [www.dadiscartagena.gov.co](http://www.dadiscartagena.gov.co) y, cuando sea del caso, deberán anexar los soportes correspondientes conforme a lo definido en el Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud, de la Resolución 2003 de 2014. Las Novedades a reportar son las que se presentan en:

- El Prestador
- En la Sede
- En la Capacidad Instalada y
- En el Servicio.

**NOTA:** Las novedades de cierre de los servicios de:

- Urgencias
- Hospitalización obstétrica
- Hospitalización pediátrica y
- Cuidado intensivo

Deberán informar por escrito al DADIS y a las entidades responsables de pago con las cuales tengan contrato, **mínimo quince (15) días antes** de realizar el registro de la novedad de cierre en el formato de novedades, con el fin de que dichas entidades adopten las medidas necesarias para garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios

TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR EN UNA CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO CON LOS DOS (2) FORMULARIOS, ENTREGAR EN RECEPCION PRIMER PISO. REGRESAR A LOS 5 DÍAS HÁBILES POR SU COPIA DE FORMULARIO CON EL CÓDIGO ASIGNADO SEGÚN INSCRIPCIÓN O NOVEDAD.

**NOTA:** Las IPS nuevas, las que inscriban o presente novedad de apertura de los siguientes servicios:

1. Servicios de urgencias
2. Servicios de ginecología
3. Transporte asistencial y
4. Servicios de alta complejidad

Requieren **VISITA PREVIA** y deben presentar carta solicitando esta visita, relacionando un número de teléfono, dirección completa y correo electrónico para contactar y coordinar fecha. La visita previa a los servicios de Oncología es realizada por el Ministerio de Salud.

**Usuario y Contraseña:** Si olvida su usuario y/o contraseña, por favor contactar a la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, a los responsables de administrar la Base de Datos de los Prestadores de Servicios de Salud, para que la pueda obtener nuevamente. Se recomienda administrar adecuadamente estas claves y con total seguridad.

Todo lo anterior se encuentra fundamentado las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del SGSSS y más específicamente en el Decreto Único 780 de 2016, la Resolución 2003 de 2014 y para Infraestructura física la Resolución 4445 de 1996.

Atentamente,

**ALBERTO PEREIRA LLAMAS**

Director Operativo Vigilancia y Control  
DADIS